



Sindicato del Profesorado Extremeño

D^a MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

Consejera de Educación y Empleo

Avda. Valhondo, S/N

EDIF. III MILENIO - Módulo 5 – 3^a planta

06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avda. de Europa, 5 entreplanta C de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato,

EXPONE:

Que el Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, en su artículo 2 apartado uno, da una nueva redacción a la letra k) del artículo 48 de la derogada Ley 7/2007, de 12 de abril, por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, concretando que los funcionarios públicos tendrán seis días al año de permiso por asuntos particulares así como también podrían disfrutar de los días acumulables por antigüedad (hasta 4 días hábiles por año natural).

Que los docentes tienen los mismos derechos reconocidos a todos los funcionarios públicos en el artículo 14 de la Constitución, en el Estatuto Básico del empleado público y en la ley de función pública de Extremadura.

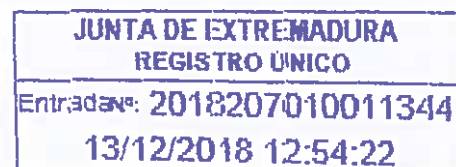
Que en consecuencia, para evitar la discriminación y el desamparo de los funcionarios docentes, es por lo que solicitamos que sean reconocidos en igualdad a los docentes de la Consejería de Educación y Empleo los días de permiso por asuntos particulares reconocidos al resto de funcionarios públicos de la Junta de Extremadura.

SOLICITA:

Que teniendo por presentado este escrito, se admita y se proceda a reconocer a todos los funcionarios docentes de la Consejería de Educación y Empleo, con efectos para el año 2019, los días de permiso por asuntos particulares legalmente reconocidos por ley a los funcionarios públicos: seis días al año de permiso por asuntos particulares y los días acumulables por antigüedad (hasta 4 días hábiles por año natural).

En Cáceres, a 13 de diciembre de 2018

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE



C/ Gómez Becerra, 2 - 2^a B
Avda. de Europa, 5 entreplanta C
C/ San Salvador, 13 - 2^a planta
Avda. Virgen del Puerto nº10, local 4 (peatonal)
C/ Arroyazo, 1 - 1^a Izq.
C/ De las Parras, 19 - 1^a

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA

927249362 (Teléfono) y 605265589
924245966 (Teléfono), 924253201 (Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
927110100 (Teléfono y Fax) y 627548526